

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores  
**TEVEANDINA S.A.S.**  
Ciudad

**REFERENCIA:** INVITACIÓN ABIERTA No. 003 de 2023.

**ASUNTO:** SOLICITUD DE EVALUACIÓN PROPUESTA DOUGLAS TRADE SAS.

El suscrita **GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.526.780 de Facatativá, en calidad de representante legal de **DOUGLAS TRADE S.A.S** identificada con **NIT. 830.078.025-0**, presento las siguientes observaciones:

Una vez revisado los informes de evaluación financiera, técnica y jurídica, con gran asombro evidenciamos que la entidad no tuvo en cuenta para las evaluaciones la propuesta presentada por DOUGLAS TRADE SAS, por lo anterior solicitamos amablemente a la entidad explicar las razones que tomo de forma arbitraria para no evaluar nuestra oferta, toda vez que, cumple y se presentó en los términos establecidos

Con el fin de ayudar a la entidad a despejar cualquier duda o inquietud presentada frente a nuestra oferta, adjuntamos a la presente evidencia del envío de la propuesta en el plazo establecido en el cronograma y con la documentación requerida en las Reglas de Participación, bajo los siguientes argumentos:

1. La entidad estableció que la fecha de cierre para el proceso de la referencia se debía enviar al correo [contratacion@canaltrece.com.co](mailto:contratacion@canaltrece.com.co) el día 3 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm.

<p><b>Cierre del proceso y presentación de ofertas</b></p>	<p>03 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm</p>	<p>Presencial: Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. A través del correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a> Página web de TEVEANDINA SAS.</p>
--	---	---

Condición que DOUGLAS TRADE SAS cumplió, ya que, nuestra oferta se envió al correo indicado [contratacion@canaltrece.com.co](mailto:contratacion@canaltrece.com.co) y antes de la hora límite establecido en el cronograma del proceso (3:32pm) para el día 03 de mayo de 2023..



2. En el archivo PDF denominado Propuesta Douglas, se adjunto todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, de ponderación y oferta económica de acuerdo con los lineamientos descritos en las Reglas de Participación:

### ÍNDICE

Presentación	001
Índice	002
Carta de Presentación	004
Certificado de Existencia	008
Cédula Representante Legal	018
Parafiscales	020
Compromiso Anticorrupción	023
Garantía	025
Antecedentes	032
Estados Financieros	040
Indicadores Financieros	067
Documentos Contador	069
Documentos Revisor Fiscal	073
Declaración de Renta	077
RUT	079
Experiencia	082
Personal Mínimo Requerido	171
Tiempo de Respuesta de Solicitud de Pagos	205
Apoyo a la Industria Nacional	207
Oferta Económica	209
Factores de Desempate	227

3. No existe limitación alguna para que DOUGLAS TRADE tenga prohibición para presentar propuesta en el proceso que se encuentra adelantando TEVEANDINA – CANAL TRECE, y del cual nuestra firma se encuentra interesada y que envió oferta.
4. Que hemos leído, entendemos y aceptamos todos los requisitos precontractuales y contractuales establecidos para el cumplimiento de futuro contrato y por consiguiente decidimos enviar propuesta para que se evalúe y se logre una posible adjudicación.

5. Que en el numeral 3.3 de las Condiciones de la Convocatoria la entidad estableció lo siguiente:

***“De acuerdo con lo Modalidad de Selección prevista para el presente proceso podrán presentar las personas naturales o jurídicas, los mismo deberán considerarse legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y su objeto social deber permitirles desarrollar el objeto del presente proceso”*** subrayado y negrilla fuera de texto.

Es decir, para la convocatoria todo aquél que se encontrara interesado en participar podía enviar oferta.

Por lo anterior, reiteramos nuestro asombro y solicitamos a la entidad aclarar las razones por las cuales de manera injusta decide omitir nuestra oferta y no evaluarla en igualdad de condición, tal y como se está evaluando las ofertas de los oferentes CEINTE, DU BRANDS, PUBBLICA Y LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES, acción que atenta gravemente frente los principios de responsabilidad, imparcialidad, transparencia y selección objetiva, de lo contrario y de conformidad con lo establecido en el subnumeral 3.4. Lucha Contra la Corrupción, nos permitiremos reportar dichos actos arbitrarios ante los entes gubernamentales.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:  
NIT:  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
CC:  
TELÉFONO(S):  
DIRECCIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO:



---

DOUGLAS TRADE S.A.S  
830.078.025-0  
GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR  
C.C. 35.526.780 de Facatativá  
300 465 1348  
Calle 31 No. 13A 51, oficina 103  
[licitaciones@douglastrade.com.co](mailto:licitaciones@douglastrade.com.co)